



TRIBUNAL DE ÉTICA

CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA RESOLUCIÓN N° 02-TE/2004

Lima, 19 de enero del 2005.

EL TRIBUNAL DE ÉTICA:

Vista la queja que con fecha 6 de diciembre de 2004 formula el periodista Oswaldo Chumbiauca Bellido (Caso 81-04) contra los diarios El Trome del grupo El Comercio y El Popular del grupo La República por omisión de una publicación en forma de gacetilla redactada por el quejoso y entregada a los referidos diarios en setiembre de 2003, que anunciaba un atentado terrorista en España, el que realmente ocurrió con posterioridad el 11 de marzo de 2004;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana es un órgano que tiene por función acoger solicitudes de rectificación y queja contra medios afiliados al Consejo y contra medios no afiliados que voluntariamente aceptan su competencia, en relación a informaciones y publicaciones que afectan personalmente a los solicitantes;

Que no es función del Tribunal decidir sobre la valoración que un medio pueda hacer o no de una información a efectos de considerar su publicación o de omitir publicarla, ni tampoco calificar la decisión de los medios de publicar o no una noticia o información, limitándose su competencia a lo señalado en el considerando anterior;

Que por consiguiente no procede tramitar y resolver un caso como el planteado por el periodista Chumbiauca, referido a una valoración personal de tipo profesional y ético sobre la obligación periodística y moral de un medio a publicar o a no publicar una determinada información, prerrogativa esta que pertenece exclusivamente al medio, en ejercicio de la libertad de información que garantiza el inciso 4 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

En uso de las atribuciones conferidas por su reglamento;

RESUELVE:

Declarar improcedente la queja interpuesta por el señor periodista Oswaldo Chumbiauca Bellido contra los diarios El Trome y El Popular.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ALFONSO DE LOS HEROS PA.
Vicepresidente



MARIO PASCO COSMÓPOLIS
Vocal



ALBERTO CAZORLA TALLERI
Vocal



TERESA QUIROZ VELASCO
Vocal



LUIS PEIRANO FALCONI
Vocal